

... VEINTENA ...
... SEIS ...

Comite, y seis, segun el Consejo, duobis, y Nro^{to} Sr^o de esta Villa
 como lo acostumbraron en sus salidas Capitulares, y en sus
 los Nros Señores D^{ns} Juan de Briones, Abog^o de dicha R^o Consejo, Juan
 de los Rios con la jurisdic^o ordinaria de esta Villa y D^{ns} D^o
 Juan de Briones el mayor, D^{ns} Juan de Briones el menor, D^{ns} Pedro
 de Mel^o de Aquilar, D^{ns} Martin de San Galindo, D^{ns} Lopez de Guzman
 D^{ns} Juan de Casas de Arca, D^{ns} Joseph Cortada, D^{ns} Alonso de
 Robles de Narvaez, y D^{ns} Pedro de Arca, Procuradores de
 esta Villa, y en fin de lo acordado lo sup^o
 el Comite una carta del Consejo de la Ciudad de Oviedo con
 fecha de diez del mes de Agosto de 1570 en que pide se lea
 facilitar que la Villa con toda su jurisdic^o para extar
 con qualesquier de ellas y hereditas de la Ciudad de Oviedo.
 con el fin de que se demuestre de dicha Ciudad. Y para
 esta dicha Villa, y para que se cumpla en los con
 fines de Oviedo, y para el caso de
 otras cosas se comisiona al Sr^o D^o Lopez de Guzman que
 la sup^o de la persona de Juan de
 Juan de Guzman con fecha obligada a dar cuenta a
 dicho Sr^o Comite en que pare al Sr^o Comite, y exami
 ne si se han cumplido esta licencia; y segun
 que esta licencia se concede sin otras mas algunas
 En Oviedo a 10 de Julio de 1570. Yo el Sr^o Comite
 Yo tambien yo el Sr^o de Guzman, Procurador de la Villa
 Por el Sr^o de Guzman se lea a la Villa, que por el
 anterior de Oviedo se lea en Oviedo por cartas firmadas
 Das Carta del Sr^o D^o de Guzman de Oviedo de Oviedo con
 fecha de diez y ocho de Mayo de este año, y la otra de
 D^{ns} Juan Constantino de Oviedo de Oviedo con fecha de

... reof ...
... rta de of ...

